

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecinueve de octubre de dos mil veintidós

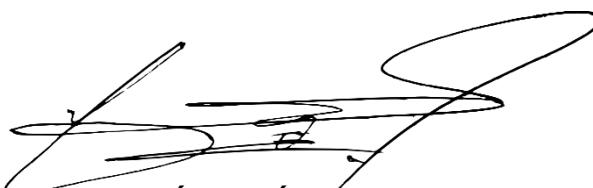
El señor ANDRÉS FELIPE GAVIRIA MARÍN allegó al correo electrónico del juzgado, petición en el sentido que se clarifique si en los documentos que adjunta el sello de radicación o recibido que aparece en dichos escritos corresponden a este juzgado, esto a fin de no ser víctima de fraude

Al respecto se le indica al señor GAVIRIA MARÍN, que el sello que aparece en los documentos que aporta con el escrito, nada tiene que ver con este juzgado, por cuanto en la actualidad la gran mayoría de memoriales que se presentan al juzgado se hace de manera virtual a través del centro de servicios y el juzgado no recepciona documentos físicos

Por lo anteriormente indicado se insta al ciudadano que hace la petición para que conste cual es la procedencia de la información que aportó al juzgado, por cuanto la allegada no corresponde a esta judicatura

Comuníquese esta decisión por el centro de servicios al ciudadano que hace la solicitud¹

NOTIFÍQUESE


JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS
JUEZ (E)

¹paosotosuarez@gmail.com